

de febrero de 2007 en el presente rollo de apelación registrado con el n° 30/04, dimanante de autos de Expediente de dominio n° 8/98, en el sentido siguiente: en la parte dispositiva de dicha resolución, donde dice: "... acordando entender justificado el dominio de todas las participaciones indivisas siguientes: de ASIANEB Melilla S.L. con CIF B29958758 sobre las tres cuartas partes de una sesenta y dosava parte indivisa de las tres octavas partes indivisas de las fincas situada en la calle Chacel n° 10, finca registral n° 256 inscrita al tomo 9., del libro 9, del folio 145, y General Marina n° 19, finca inscrita con el n° 6.810 al tomo 150, libro 150 y folio 27, a favor de la misma entidad de las tres cuartas partes indivisas de cuatro treinta y seisavos partes de la finca situada en la calle Martínez Campos n° 5, finca n° 2.182 inscrita al tomo 72, libro 72, folio 5 vuelto, a favor de la misma entidad de las tres cuartas parte indivisas de las cuatro treinta y seisavos partes indivisas de la cuarta parte indivisa de la finca situada en la calle Francisco Miranda n° 6, finca registral n° 66 inscrita al tomo 120, libro 120 en folio 93 y siguientes, a favor de la misma entidad de las tres cuartas partes indivisas de cuatro sesenta y dosavas partes de la mitad indivisa de las fincas situadas en la calle Gran Capitán n° 29, finca registral n° 324 inscrita al tomo 11, libro 11, folio 208, Francisco Miranda n° 10, finca n° 67 duplicada inscrita al tomo 6, libro 6, folio 36, y Prim n° 16, finca n° 270 inscrita al tomo 7, libro 12, folio 36 vuelto, partes que aparecen todas ellas inscritas a favor de Doña Rachel Garzón Hassan en solitario o con su esposo Don Salomón J. Cohen Pimienta, así como a favor de la misma entidad sobre todas estas fincas las participaciones inscritas a favor de Doña Reina, Doña Delia y Don Isaac Pariente Garzón. Asimismo se declara justificado el dominio de la entidad Banco Popular Español S.A., con CIF A-28/000727 sobre las tres cuartas partes indivisa de las participaciones de Doña Rachel Garzón Hassan, sola o conjuntamente con Don Salomón J. Cohen Pimienta sobre la finca situada en la calle Avenida Juan Carlos 1 Rey finca registral 171, inscrita al folio 217 del tomo 6, así como las participaciones de la misma finca inscritas a favor de Doña Delia, Doña Reina y Don Isaac Pariente Garzón. Asimismo se declara justificado el dominio a favor de Don José Toledano Garzón con NIF n° 45.039.688 F sobre las tres cuartas partes de las participaciones inscritas a favor de Doña Rachel Garzón Hassan, sola o conjuntamente con su esposo Don Salomón J. Pimienta Cohén sobre la finca

situada en la calle Arturo Reyes 16 y 18 inscrita al tomo 85, libro 85, folio 202 vuelto finca 2.591, y las participaciones que en esta finca tiene Doña Delia, Doña Reina y Don Isaac Pariente Garzón. Asimismo se declara justificado el dominio de Don Hamed Maanan Benaisa-Bouji, con NIF n° 45.287.200 Q sobre las tres cuartas partes indivisas de las participaciones inscritas a favor de Doña Rachel Garzón Hassan, sola o conjuntamente con su esposo Don Salomón J. Cohen Pimienta sobre la finca situada en la calle General Pareja n° 3, así como de las participaciones en la misma finca de Doña Delia, Doña Reina y Don Isaac Pariente Garzón"; debe decir: "... acordando entender justificado el dominio de todas las participaciones indivisas siguientes:

A) El dominio de la sociedad ASIANEB MELILLA, S.L. sobre las participaciones indivisas que en el Registro de la Propiedad aparecen inscritas a favor del Estado, de D. Isaac Sicsu Abecasis, de D.<sup>a</sup> Rachel Garzón Hassan, ya sea en solitario o conjuntamente con su esposo D. Salomón J. Cohen Pimienta; y a favor de D.<sup>a</sup> Delia Pariente Garzón, D.<sup>a</sup> Reina Pariente Garzón y D. Isaac Pariente Garzón, de las siguientes fincas:

A.1. Casa en la calle Chacel n° 10, de Melilla, Finca Registral n° 256, al Tomo 9, Libro 9, Folio 145 del Registro de la Propiedad.

A.2. Casa en la calle General Marina n° 19, de Melilla, Finca Registral n° 6.810, al Tomo 150, Libro 150, Folio 27 del Registro de la Propiedad.

A.3. Casa en la calle General Martínez Campos n° 5, de Melilla, Finca Registral n° 2.182, al Tomo 72, Libro 72, Folio 5 vuelto del Registro de la Propiedad.

A.4. Casa en la calle Francisco Miranda n° 10, de Melilla, Finca Registral n° 67 duplicada, al Tomo 6, Libro 6, Folio 36 del Registro de la Propiedad.

A.5. Casa en la calle Gran Capitán n° 29, de Melilla, Finca Registral n° 324, al Tomo 11, Libro 11, Folio 208 del Registro de la Propiedad.

A.6. Casa en la calle Prim n° 16, de Melilla, Finca Registral n° 270, al Tomo 7, Libro 12, Folio 36 vuelto del Registro de la Propiedad.

A. 7. Casa en la calle Francisco Miranda n° 6, de Melilla, Finca Registral n° 66, al Tomo 120, Libro 120, Folios 93 y siguientes del Registro de la Propiedad.